

Nº PARCELA SEGÚN PROYECTO	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN					SUELO
		T. MPAL.	PARAJE	Nº PARCELA SEGÚN CATAS- TRO	POLÍG Nº	VUELO (m)		APOYOS		OCUP. TEMP. (m²)	
						LONG.	ANCHO	Nº	SUP. (m²)		
13	PEDRO MAETRE LEÓN C/ SAN BERNARDO, 35 41018 SEVILLA	CHIPIONA	DEHESA PAGO LLANO	69	7	128	14	5	2,56	840	LABOR
15	JOSE ANTONIO VARGAS PASTORINO C/ CHARCO, 11 11520 ROTA	CHIPIONA	CASA DE COLÓN	182	7	38	14			190	LABOR
17	NICOLÁS RAMÍREZ GUILLÉN C/ PAGO VALDECONEJO, S/N C.P. 11550 CHIPIONA (CÁDIZ)	CHIPIONA	CASA DE COLÓN	4	7	14	14			70	LABOR
18	JUAN LUIS GÓMEZ DEL OJO C/ SAN FRANCISCO EDIF. CIUDAD JARDÍN, 2, 2º I C.P. 11540 SANLÚCAR DE BARRAMEDA (CÁDIZ)	CHIPIONA	CASA DE COLÓN	5	7	30	14				LABOR
18B	JUAN LUIS GÓMEZ DEL OJO C/ SAN FRANCISCO EDIF. CIUDAD JARDÍN, 2, 2º I C.P. 11540 SANLÚCAR DE BARRAMEDA (CÁDIZ)	CHIPIONA	CASA DE COLÓN	6	7	102	14			660	LABOR
19	ANTONIO CABALLERO RIDUEJO C/ CEMENTO Nº 40 C.P. 11550 CHIPIONA (CÁDIZ)	CHIPIONA	CASA DE COLÓN	13	7	336	14	6	3	1880	LABOR
20 y 22	ROCÍO MOEDANO JURADO PASEO REGLA Nº 59. BLOQUE 61. C.P. 11550 CHIPIONA (CÁDIZ)	CHIPIONA	CASA DE COLÓN	16	7	466	14	8	3	2530	LABOR
21	COMPAÑÍA AGRÍCOLA TORRE BREVA, S.A. CARRETERA DE CHIPIONA-ROTA C.P. 11550 CHIPIONA (CÁDIZ)	CHIPIONA	CASA DE COLÓN	17	7	101	14	7	3	705	LABOR
24	ROCÍO MOEDANO JURADO Y PROMOCIÓN DE ESPECTÁCULOS MUSICALES S.L. PASEO REGLA, Nº 59. BLOQUE 61. C.P. 11550 CHIPIONA (CÁDIZ)	ROTA	TORRE BREVA	24	1	443	14	9	4	2415	LABOR
25	COMPAÑÍA AGRÍCOLA TORRE BREVA, S.A. CARRETERA DE CHIPIONA-ROTA C.P. 11550 CHIPIONA (CÁDIZ)	ROTA	TORRE BREVA	23	1	1297	14	10,11, 12,13, 14,15	104	7685	LABOR

ANUNCIO de 28 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, de solicitud de permiso de investigación. (PP. 3529/2007).

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Granada hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales.

30.705, «El Corzo», recursos de la sección C), 6 C.M., Zafarraya (Granada) y Alfarnate (Málaga).

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el BOE, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Granada, 28 de junio de 2007.- El Delegado, P.S.R. (Decreto 21/85), la Secretaria General, Ángela Moreno Vida.

ANUNCIO de 2 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, de solicitud de permiso de investigación. (PP. 3305/2007).

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Granada hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales.

30.717, «Los Intocables», recursos de la sección C), 1, Cúllar (Granada).

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el BOE, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Granada, 2 de julio de 2007.- El Delegado, P.S.R. (Decreto 21/85), la Secretaria General, Ángela Moreno Vida.

ANUNCIO de 20 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, de solicitud de permiso de investigación. (PP. 3301/2007).

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Granada hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales.

30.734, «Graena 2007», recursos Sección D), 297 C.M., Guadix, Valle del Zalabí, Benalúa de Guadix, Purullena, Marchal, Graena, La Peza, Diezma y Darro (Granada).

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el BOE, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.